



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

Ucacha, 01 de abril de 2018.

INFORMACIÓN CONTABLE-FINANCIERA (En miles de pesos)

Informe Ecocómico Financiero al	31/03/2018	Año 2018
INGRESOS DE JURID. MUNICIPAL	1,931.94	8,045.82
ING. DE OTRAS JURIDICCIONES	4,553.43	11,916.94
REEMBOLSOS DE PRESTAMOS	4.26	76.75
VENTA DE BIENES PATRIMONIALES	-	-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	-	2,680.60
OTROS INGRESOS	-	-
CUENTAS DE ORDEN	847.95	2,537.11
TOTAL INGRESOS	7,337.58	25,257.23
TOTAL EROGACIONES AREA SALUD	1,054.70	3,739.16
TOTAL EROGACIONES AREA DESARROLLO SOCIAL	351.66	1,130.80
TOTAL EROGACIONES AREA ADMINISTRACION	1,807.75	6,268.19
TOTAL EROGACIONES AREA OBRAS Y SERVICIOS	2,678.40	8,586.64
CUENTAS DE ORDEN	815.85	2,468.30
TOTAL EGRESOS	6,708.36	22,193.09

LEGISLACIÓN

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

ORDENANZA N°722 del 07 de marzo 2017, de "Boleto Educativo Rural"

ORDENANZA N°723 del 28 de marzo 2017, de "Becas estudiantiles"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:

Decretos

Decreto N°013 del 05 de marzo de 2018. "Eximición Yanilén Gordillo".

Decreto N°014 del 08 de marzo de 2018. "Promulgación Ord.722".

Decreto N°015 del 08 de marzo de 2018. "Deportista destacado Romel Carlos Viglianco".

Decreto N°016 del 14 de marzo de 2018. "Sanción Sra. Alejandra María Trucco".

Decreto N°017 del 22 de marzo de 2018. "Aprobación de planos Sr. MAZZONI Oscar Osvaldo".

Decreto N°018 del 22 de marzo de 2018. "Eximición 70%CUM Sr. José Félix Lelli".

Decreto N°019 del 22 de marzo de 2018. "Eximición 70%CUM Sr. José Oscar Ravera".

Decreto N°020 del 22 de marzo de 2018. "Eximición 70%CUM Sr. Félix Sebastián Girola".

Decreto N°021 del 22 de marzo de 2018. "Eximición 100%CUM Sr. Adrián Leo Zabala".

Decreto N°022 del 22 de marzo de 2018. "Eximición 70%CUM Sr. Osvaldo Omar Falcón".

Decreto N°023 del 22 de marzo de 2018. "Eximición 70%CUM Sra. Lidia Anita Ceva"



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

Decreto N°024 del 22 de marzo de 2018. "Eximición 70% CUM Sra. Alicia María Rosa Eandi".
Decreto N°025 del 22 de marzo de 2018. "Eximición 70% CUM Sra. Zulma Raquel Erramouspe".
Decreto N°026 del 22 de marzo de 2018. "Eximición 100% CUM Sr. Manuel Oscar Lescano".
Decreto N°027 del 22 de marzo de 2018. "Eximición 100% CUM Sr. Juan Domingo Gutiérrez".
Decreto N°028 del 22 de marzo de 2018. "Eximición 40% CUM Sra. Edris María Bordese".
Decreto N°029 del 22 de marzo de 2018. "Eximición 70% CUM Sra. Zulma Ponce".
Decreto N°030 del 22 de marzo de 2018. "Eximición 100% CUM Sr. Carlos Alberto Silva".
Decreto N°031 del 22 de marzo de 2018. "Eximición 70% CUM Sra. Juana Eandi".
Decreto N°032 del 22 de marzo de 2018. "Eximición 100% CUM Sra. María Elena".
Decreto N°033 del 29 de marzo de 2018. "Promulgación ordenanza 723".
Decreto N°034 del 29 de marzo de 2018. "Promulgación ordenanza 724, Aumento de salarios".

Resoluciones

Resolución N°010 del 05 de marzo de 2018. "Compensación caja jubilaciones Héctor Horacio Cattana".
Resolución N°011 del 05 de marzo de 2018. "Baja comercio del Sr. Lorenzatti, Francisco".
Resolución N°012 del 13 de marzo de 2018. "Baja a la cuenta del Sr. Damián Taricco, sobre el ciclomotor marca "Zanella" modelo 50, año 1.989".
Resolución N°013 del 14 de marzo de 2018. "Dése de Baja en el Registro de Contribuyentes de la Tasa de comercio al Sr. Parisod, Héctor Pablo, rubro Taller metalúrgico".
Resolución N°014 del 15 de marzo de 2018. "Alta en el Registro de Contribuyentes de la Tasa de comercio al Sr. Parisod, Gustavo, rubro Taller metalúrgico".
Resolución N°015 del 16 de marzo de 2018. "Alta en el Registro de Contribuyentes de la Tasa de comercio al Sra Grella Gabriela".
Resolución N°016 del 22 de marzo de 2018. "Dése de Baja en el Registro de Contribuyentes de la Tasa de comercio a la Sra. Schewaljel, Aejandra".
Resolución N°017 del 31 de marzo de 2018. "Dése de Baja en el Registro de Contribuyentes de la Tasa de comercio a la Sra. Bordese, Susana".
Resolución N°018 del 30 de marzo de 2018. "Dése de Baja en el Registro de Contribuyentes de la Tasa de comercio a la Sra Oviedo, Andrea del Valle".

ORDENANZAS

EL CONCEJO DELIBERANTE DE UCACHA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N°722

Art. 1° RATIFIQUESE el Convenio de Adhesión firmado por el Intendente de la Municipalidad de UCACHA Sr. Héctor José Jaime con la SECRETARIA DE TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, representada por el Señor Director General de Transporte Ing. Marcelo Daniel Mansilla, con fecha 01 de marzo de 2018.-

Art. 2° Comuníquese, entréguese copia certificada a la SECRETARIA DE TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA y Archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante con fecha: 07/03/2018



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

Firmantes: Paulo Agustín Ferreyra, Sili Raquel Ribotta, Blengini Parisod Marina Elena, Delfino German Ubaldo, Leiggener Daniel G.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE UCACHA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N°723

ARTÍCULO 1º: OTÓRGUESE una Beca de pesos trescientos (\$300.-) cada una, para los siguientes alumnos: Ferrari, Milagros, DNI N° 39.735.570; Martínez, Alexia, DNI N°33.187.734, Barrios Dilma Soledad, D.N.I. N° 37.692.837 y Pereira, Romina Lorena, D.N.I. N° 37.690.876. La presente Beca se establece para el cursado del ciclo lectivo año 2.018, en el Instituto Superior Clelia Fanny Castagnino, será abonada mensualmente y en forma personal en la sede del Municipio.

ARTÍCULO 2º: OTÓRGUESE una Beca de pesos seiscientos (\$600.-), mensuales, para los alumnos: Vallejo, Yasmín, DNI N° 37.631.641; Martini, Vanina, DNI N° 39.735.521; Cejas Daiana, D.N.I. N° 39.735.589; Domínguez, Romina, DNI N° 34.885.941; Arnaudo, Atilio, DNI N° 39.735.542; Igarza, Florencia, DNI N° 36.631.669; Moreyra, Martín, DNI N° 41.265.811; Villalba Jimena Soledad, D.N.I. N° 42.162.349; Sosa Abril, D.N.I. N° 41.265.810; Vera Camila Ayelén, D.N.I. N° 39.024.848; Martinez Mariel Karen, D.N.I. N° 40.204.102; Cravero, Juan Cruz, D.N.I. N° 41.946.409; Vallejo Tomas, D.N.I. N° 42.442.393; Bustos Ana Paula, D.N.I. N° 40.573.116; Lorenzoni Sofía, D.N.I. N° 40.573.120; Gutierrez Angel Franco, D.N.I. N° 41.847.053; Giugge Roció Belén, D.N.I. N° 42.162.333; Cejas Luciana, D.N.I. N° 40.573.174; Quiroga Agustín, D.N.I. N° 41.265.873 y Vilchez Selva, D.N.I. N° 21.890.925.

La presente Beca se establece para para el cursado del ciclo lectivo año 2.018, en INESKER, Instituto Superior de Laborde, Universidad Nacional de Río Cuarto, Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional de Villa Maria, FUNESIL, Villa Maria, Universidad Nacional de La Rioja, Instituto del Rosario, Villa Maria, Instituto Pascanas, Escuela de Bellas Artes, Villa Maria, Escuela de Bellas Artes, Libero Pierini, Río Cuarto, y será abonada mensualmente y en forma personal en la sede del Municipio.

ARTÍCULO 3º: OTÓRGUESE la cantidad de trece (13) medias becas para el cursado del ciclo lectivo año 2.017 en el Instituto Secundario Libertador General San Martín (I.S.L.G.S.M), de pesos doscientos cincuenta (\$250) cada una, previendo que la institución educativa, con conocimiento de la Dirección de Intervención Social y Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Ucacha, defina los alumnos beneficiarios de las mismas, conforme convenio suscripto oportunamente.-

ARTÍCULO 4º: OTÓRGUESE una partida de pesos ocho mil (\$8.000), pagadera el cincuenta por ciento (50%) en marzo, y el otro cincuenta por ciento (50%) en agosto del año en curso, a favor de los alumnos del Instituto Provincial de Educación Técnica N°409 Ucacha, para que la institución compre el material de estudio que crea conveniente en beneficio de los alumnos, con rendición de cuentas a la Dirección de Intervención Social y Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Ucacha,, conforme convenio suscripto oportunamente

Artículo 5º: Incorpórense como ANEXOS los siguientes: Informe de Becas suscripto por la Sra. Directora de Intervención Social y Desarrollo Comunitario de la localidad de Ucacha.-

ARTÍCULO 6º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante con fecha:28/03/2018

Firmantes: Paulo Agustín Ferreyra, Sili Raquel Ribotta, Blengini Parisod Marina Elena, Delfino German Ubaldo, Leiggener Daniel G., Oscar Alfonso Solís

DECRETOS:

BOLETIN OFICIAL

Página 3



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

DECRETO N°:013/2018

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE, según lo dispuesto por el Decreto Municipal N°001/2017 y la Ordenanza Municipal N° 686/2016, a la Sra. Yanilén Carolina Gordillo respecto del automotor dominio AED792, en concepto de Contribución sobre Automotores, en el porcentaje correspondiente al cien por ciento (100%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:014/2018

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMÚLGUESE con fuerza de Ordenanza la sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 07 de marzo de 2.018, bajo el N°722/2018.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:015/2018

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

Artículo 1º: DECLARAR “DEPORTISTA DESTACADO DE LA LOCALIDAD DE UCACHA” al señor ROMEL CARLOS VIGLIANCO.-

Artículo 2º: CÚRSESE testimonio del presente Decreto al señor ROMEL CARLOS VIGLIANCO.

Artículo 3º: DÉSE amplia difusión del presente Decreto por todos los medios periodísticos locales.

Artículo 4º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Cumplido Archívese.

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:016/2018

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: DISPÓNGASE una suspensión de un (1) día a la Sra. Alejandra María Trucco, Legajo N° 0238, conforme lo establece los artículos 65º, inc. b y 67ª, incs. d y e, por haber incurrido en el incumplimiento de los deberes establecidos por el art. 56º, inc. a y negligencia en el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 2º: Que la medida disciplinaria se aplica para el día 16/03/2018, debiendo reincorporarse a sus tareas normales y habituales el día 19/03/2018-

ARTÍCULO 3º: NOTIFÍQUESE al personal apercibido y comuníquese a la Sección Contaduría de esta Municipalidad de Ucacha.-

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:017/2018

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: APRUÉBESE el Plano de Mensura y Subdivisión presentado por el Sr. MAZZONI Oscar Osvaldo, del inmueble designación catastral Cir. 01 – Sección 01 – Manzana 040 – Parcela 032.



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

ARTICULO 2º: Comuníquese a Obras Públicas Municipales.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:018/2018

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE, según lo dispuesto por el Decreto Municipal N°60/2009 y la Ordenanza Municipal N° 506/2009, al Sr. José Félix Lelli respecto de la cuenta N°006973, en concepto de Contribución Única Municipal, a partir de la cuota N° 01/2.018 hasta la cuota 12/2018, en el porcentaje correspondiente al setenta por ciento (70%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:019/2018

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE, según lo dispuesto por el Decreto Municipal N°60/2009 y la Ordenanza Municipal N° 506/2009, al Sr. José Oscar Ravera respecto de la cuenta N°008763, en concepto de Contribución Única Municipal, a partir de la cuota N° 01/2.018 hasta la cuota 12/2018, en el porcentaje correspondiente al setenta por ciento (70%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:020/2018

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE, según lo dispuesto por el Decreto Municipal N°60/2009 y la Ordenanza Municipal N° 506/2009, al Sr. Félix Sebastián Girola respecto de la cuenta N° 007434, en concepto de Contribución Única Municipal, a partir de la cuota N° 01/2.018 hasta la cuota 12/2018, en el porcentaje correspondiente al setenta por ciento (70%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:021/2018

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE, según lo dispuesto por el Decreto Municipal N°60/2009 y la Ordenanza Municipal N° 506/2009, al Sr. Adrián Leo Zabala respecto de la cuenta N° 008180, en concepto de Contribución Única Municipal, a partir de la cuota N° 01/2.018 hasta la cuota 12/2018, en el porcentaje correspondiente al cien por ciento (100%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:022/2018

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE, según lo dispuesto por el Decreto Municipal N°60/2009 y la Ordenanza Municipal N° 506/2009, al Sr. Osvaldo Omar Falcón respecto de la cuenta N°008546, en concepto de Contribución Única Municipal, a partir de la cuota N° 01/2.018 hasta la cuota 12/2018, en el porcentaje correspondiente al setenta por ciento (70%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:023/2018

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE, según lo dispuesto por el Decreto Municipal N°60/2009 y la Ordenanza Municipal N° 506/2009, a la Sra. Lidia Anita Ceva respecto de la cuenta N° 007147, en concepto de Contribución Única Municipal, a partir de la cuota N° 01/2.018 hasta la cuota 12/2018, en el porcentaje correspondiente al setenta por ciento (70%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:024/2018

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE, según lo dispuesto por el Decreto Municipal N°60/2009 y la Ordenanza Municipal N° 506/2009, a la Sra. Alicia María Rosa Eandi respecto de la cuenta N° 008206, en concepto de Contribución Única Municipal, a partir de la cuota N° 01/2.018 hasta la cuota 12/2018, en el porcentaje correspondiente al setenta por ciento (70%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:025/2018

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE, según lo dispuesto por el Decreto Municipal N°60/2009 y la Ordenanza Municipal N° 506/2009, a la Sra. Zulma Raquel Erramouspe respecto de la cuenta N°007290, en concepto de Contribución Única Municipal, a partir de la cuota N° 01/2.018 hasta la cuota 12/2018, en el porcentaje correspondiente al setenta por ciento (70%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:026/2018

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE, según lo dispuesto por el Decreto Municipal N°60/2009 y la Ordenanza Municipal N° 506/2009, al Sr. Manuel Oscar Lescano respecto de la cuenta N°008572, en concepto de Contribución Única Municipal, a partir de la cuota N° 01/2018 hasta la cuota 12/2018, en el porcentaje correspondiente al cien por ciento (100%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:027/2018

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE, según lo dispuesto por el Decreto Municipal N°60/2009 y la Ordenanza Municipal N° 506/2009, al Sr. Juan Domingo Gutiérrez respecto de la cuenta N°007485, en concepto de Contribución Única Municipal, a partir de la cuota N° 01/2.018 hasta la cuota 12/2018, en el porcentaje correspondiente al cien por ciento (100%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:028/2018

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE, según lo dispuesto por el Decreto Municipal N°60/2009 y la Ordenanza Municipal N° 506/2009, a la Sra. Edris María Bordese respecto de la cuenta N° 6880, en concepto de Contribución Única Municipal, a partir de la cuota N° 01/2.018 hasta la cuota 12/2018, en el porcentaje correspondiente al cuarenta por ciento (40%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:029/2018

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE, según lo dispuesto por el Decreto Municipal N°60/2009 y la Ordenanza Municipal N° 506/2009, a la Sra. Zulma Ponce respecto de la cuenta N° 008351, en concepto de Contribución Única Municipal, a partir de la cuota N° 01/2.018 hasta la cuota 12/2018, en el porcentaje correspondiente al setenta por ciento (70%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:030/2018



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: EXIMASE, según lo dispuesto por el Decreto Municipal N°60/2009 y la Ordenanza Municipal N° 506/2009, al Sr. Carlos Alberto Silva respecto de la cuenta N° 007992, en concepto de Contribución Única Municipal, a partir de la cuota N° 01/2.018 hasta la cuota 12/2018, en el porcentaje correspondiente al cien por ciento (100%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:031/2018

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: EXIMASE, según lo dispuesto por el Decreto Municipal N°60/2009 y la Ordenanza Municipal N° 506/2009, a la Sra. Juana Eandi respecto de la cuenta N° 008690, en concepto de Contribución Única Municipal, a partir de la cuota N° 01/2.018 hasta la cuota 12/2018, en el porcentaje correspondiente al setenta por ciento (70%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:032/2018

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: EXIMASE, según lo dispuesto por el Decreto Municipal N°60/2009 y la Ordenanza Municipal N° 506/2009, a la Sra. María Elena respecto de la cuenta N° 006864, en concepto de Contribución Única Municipal, a partir de la cuota N° 01/2.018 hasta la cuota 12/2018, en el porcentaje correspondiente al cien por ciento (100%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:033/2018

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMÚLGUESE con fuerza de Ordenanza la sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 28 de marzo de 2.018, bajo el N°723/2018.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:034/2018

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMÚLGUESE con fuerza de Ordenanza la sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 28 de marzo de 2.018, bajo el N°724/2018.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N°:010/2018

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: AUTORÍCESE a la Municipalidad de Ucacha a disponer del pago de la suma de pesos cinco mil cuatrocientos (\$5.400), por el termino de tres meses a partir de la fecha, a favor de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiro de la Provincia de Córdoba, con relación al empleado Municipal Héctor Horacio Cattana, DNI N°17.077.555.

Art. 2º: AUTORÍCESE a la Municipalidad de Ucacha a bonificar al empleado Héctor Horacio Catana, por tres meses suma de pesos cinco mil cuatrocientos (\$5.400), correspondientes al aporte a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiro de la Provincia de Córdoba.

Art. 3º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los cinco días del mes de marzo de 2018.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

RESOLUCIÓN N°:011/2018

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: Dése la Baja en el Registro de Contribuyentes de la Tasa de Comercio, Industria y Actividades de Servicios, el Sr. Lorenzatti, Francisco, Inscripto bajo la cuenta N° 028203 del Rubro Snack Bar, con domicilio comercial en calle Alem 31, de la localidad de UCACHA, a partir del 01/03/2018.-

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 05 días del mes de Marzo de 2018

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

RESOLUCIÓN N°:012/2018

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: Dése de Baja en el Registro de Contribuyentes de la Tasa de automotores, al Sr. Damián Taricco, sobre el ciclomotor marca "Zanella" modelo 50, año 1.989, Inscripto bajo el dominio N° 000104, a partir del 13/03/2018.

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 13 días del mes de marzo de 2018.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

RESOLUCIÓN N°:013/2018

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: Dése la Baja en el Registro de Contribuyentes de la Tasa de Comercio, Industria y Actividades de Servicios, el Sr. Parisod, Héctor Pablo Inscripto bajo la cuenta N° 013776 del Rubro Taller de Metalúrgica, con domicilio comercial en calle Córdoba 375, de la localidad de UCACHA, a partir del 13/03/2018.-

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 14 días del mes de Marzo de 2018.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

RESOLUCIÓN N°:014/2018

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

Art. 1º: AUTORIZASE a al Sr. Parisod, Gustavo DNI 27.897.119, domiciliado en Córdoba 361, de la localidad de Ucacha, provincia de Córdoba, a dar APERTURA al Comercio del Rubro Taller Metalúrgico, con domicilio comercial en calle Santa Fe s/n, a partir del día 13/03/2018.

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 14/03/2018.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

RESOLUCIÓN N°:015/2018

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZASE a al Sra. Grella Gabriela. , DNI 28.535.131, domiciliado en Ranqueles 579, de la localidad de Ucacha, provincia de Córdoba, a dar APERTURA al Comercio del Rubro Despensa y Anexos, con domicilio comercial en calle Chacabuco 131, a partir del día 15/03/2018.

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 16/03/2018.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

RESOLUCIÓN N°:016/2018

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: Dése la Baja en el Registro de Contribuyentes de la Tasa de Comercio, Industria y Actividades de Servicios, la Sra. Schewaljel, Alejandra, Inscripto bajo la cuenta N° 028183 del Rubro Kiosco, con domicilio comercial en calle San Luis y Misiones, de la localidad de UCACHA, a partir del 22/03/2018.-

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 22 días del mes de Marzo de 2018.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

RESOLUCIÓN N°:017/2018

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: Dése la Baja en el Registro de Contribuyentes de la Tasa de Comercio, Industria y Actividades de Servicios, a la Sra. Bordese, Susana

María Inscripto bajo la cuenta N°013920 del Rubro Tienda, con domicilio comercial en calle Córdoba 256, de la localidad de UCACHA, a partir del 31-03-18.-

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 31 días del mes de Marzo de 2018.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

RESOLUCIÓN N°:018/2018

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: Dése la Baja en el Registro de Contribuyentes de la Tasa de Comercio, Industria y Actividades de Servicios, la Sra. Oviedo, Andrea del Valle, Inscripto bajo la cuenta N° 028150 del Rubro Kiosco y Anexos, con domicilio comercial en calle Brasil 437, de la localidad de UCACHA, a partir del 30/03/2018.-

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 30 días del mes de Marzo de 2018.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez
